

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO

VALLENAR, 24 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 0702

VISTOS:

- Decreto Exento N° 3792 de fecha 16 de Noviembre de 2016, que Aprueba antecedentes y designa administración directa de la obra "Mejoramiento sede Junta de Vecino N° 7 Rafael Torreblanca, Vallenar".
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1923 de fecha 29 de Noviembre de 2016.
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 59 de fecha 13 de Enero de 2017.
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 206 de fecha 10 de Febrero de 2017.
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 323 de fecha 23 de Febrero de 2017.
- Informe técnico de D.O.M.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

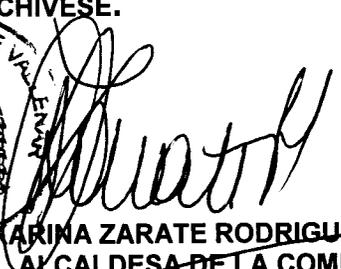
1° **APRUEBESE**, el Aumento plazo de 15 días corridos, del proyecto que se ejecuta por el sistema de Administración Directa "Mejoramiento sede Junta de Vecino N° 7 Rafael Torreblanca, Vallenar", quedando como nueva fecha de termino el día 10 de marzo de 2017..

2° El Aumento Plazo altera el monto original del proyecto que asciende a la suma de **\$26.493.000**, imputable como sigue, **\$23.923.000 correspondiente** a la cuenta 215 - 31.02.004.021.129, PMU.. **\$2.570.000** a la cuenta 215.3102.004.011.00, "Const. Mant Y Resp. Sedes Sociales", Arca de gestión, Gestión 1.31.4.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- U.R.S. Región de Atacama, SUBDERE.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (3)
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Of. De Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/GOC/CNR/cnr.